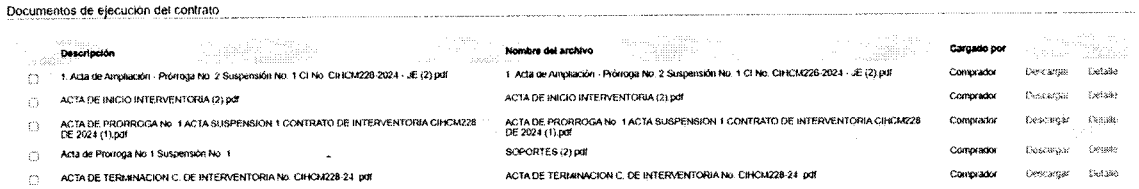
Nombre Contratante	**INDERHUILA**
Nombre Supervisor	FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Nombre Contratista	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Identificación Contratista	1.075.314.793 de Neiva - Huila
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH016-2026
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS PROYECTOS QUE ADELANTA EL PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDERHUILA.
Informe N°	4 DE 6
Correspondiente al periodo:	Del 09 de Abril al 08 de Mayo del 2026
Valor por cobrar:	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000, oo)
Fecha de entrega de informe	11 de Mayo del 2026

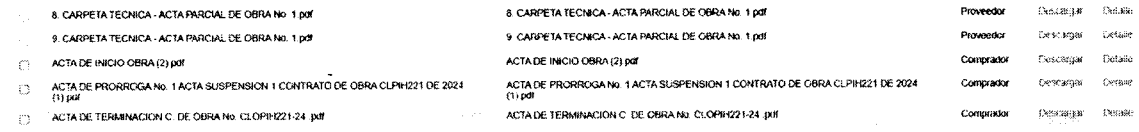
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH016-2026
1. Realizar con su respectivo usuario en la plataforma Secop II y de forma física, el seguimiento técnico, administrativo y operacional, de los contratos de interventoría, obras de mínima cuantía y convenios interadministrativos previa designación de la supervisión, proyectando cualquier documento que se origen de dicha actividad.
Durante el presente periodo se realizó el seguimiento técnico, administrativo y operacional en la plataforma del Secop II de los siguientes contratos: 1) Contrato de interventoría **No. CIHCM228-2024,** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA. Durante el presente mes, el contrato de Interventoría no presentó novedades. El último documento cargado en la plataforma corresponde al acta de terminación. No obstante, es importante precisar que durante este período se realizó la validación de las pólizas correspondientes al recibo final de obra, aspecto que será abordado más adelante en otra obligación.



Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	1. Acta de Ampliación - Prórroga No. 2 Suspensión No. 1 CI No. CIHCM228-2024 - JE (2).pdf	1. Acta de Ampliación - Prórroga No. 2 Suspensión No. 1 CI No. CIHCM228-2024 - JE (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO INTERVENTORIA (2).pdf	ACTA DE INICIO INTERVENTORIA (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA CIHCM228 DE 2024 (1).pdf	ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA CIHCM228 DE 2024 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Acta de Prorroga No 1 Suspensión No. 1	SOPORTES (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE TERMINACION C. DE INTERVENTORIA No. CIHCM228-24 .pdf	ACTA DE TERMINACION C. DE INTERVENTORIA No. CIHCM228-24 .pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Durante el presente mes, el contrato de obra no presentó novedades. El último documento cargado en la plataforma corresponde al acta de terminación. No obstante, es importante precisar que durante este periodo se realizó la validación de las pólizas correspondientes al recibo final de obra, tema que será desarrollado más adelante en otra obligación contractual.



	8. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	8. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	9. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	9. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO OBRA (2).pdf	ACTA DE INICIO OBRA (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE OBRA CLPIH221 DE 2024 (1).pdf	ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE OBRA CLPIH221 DE 2024 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE TERMINACION C. DE OBRA No. CLOPIH221-24 .pdf	ACTA DE TERMINACION C. DE OBRA No. CLOPIH221-24 .pdf	Comprador	Descargar	Detalle

El contrato de obra se encuentra actualmente en proceso de liquidación, etapa en la cual la interventoría adelanta la revisión y validación de toda la información técnica, administrativa y financiera correspondiente al desarrollo contractual.

2) Contrato interadministrativo **No. CDCTIIH003-2025,** Cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE, DEPORTIVO, RECREATIVO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

El contrato interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional se encuentra al día en la plataforma SECOP II. La última actuación registrada corresponde a una adición por valor de $150.000.000 y una prórroga de dos (2) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 05 de julio de 2026.

Así mismo, los documentos correspondientes ya fueron debidamente cargados en la plataforma, y las pólizas se encuentran actualizadas, revisadas y aprobadas.

3) Convenio interadministrativo **No. CDCIIH004 de 2025**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE GUACACALLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El convenio se encuentra debidamente actualizado en la plataforma SECOP II y actualmente continúa en estado de suspensión. La última actuación registrada corresponde a la ampliación de la suspensión contractual.

Es pertinente señalar que la causal inicial que dio origen a la suspensión ya fue superada; no obstante, el convenio permanece suspendido debido a que el ICRD tiene proyectada la suscripción de un convenio con la Junta de Acción Comunal (JAC), trámite que actualmente no es posible adelantar con ocasión de las

restricciones establecidas por la Ley de Garantías. En consecuencia, se está a la espera de la finalización de dicha medida para dar continuïdad al proceso contractual.

Así mismo, se deja constancia de que todos los trámites administrativos relacionados con la suspensión del convenio, incluidos oficios, soportes y demás justificaciones que sustentan la continuidad de esta medida, reposan debidamente en la carpeta física del convenio.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
1 Justificación Ampliación Suspension No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH004-2025.pdf	1 Justificación Ampliacion Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH004-2025.pdf	Entidad Estatal
Acta De Inicio CDCIIH 004 DE 2025.pdf	Acta De Inicio CDCIIH 004 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING JUAN LAMILLA CDCIIH004 DE 2025.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING JUAN LAMILLA CDCIIH004 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
RECIBO PAGO ESTAMPILLAS.pdf	RECIBO PAGO ESTAMPILLAS.pdf	Entidad Estatal
REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000756 GUACACALLO.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000756 GUACACALLO.pdf	Entidad Estatal

4) Convenio interadministrativo **No. CDCIIH010 de 2025**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El convenio se encuentra debidamente actualizado en la plataforma SECOP II y actualmente continúa en estado de suspensión. La última actuación registrada corresponde a la ampliación de la suspensión contractual.

Es pertinente señalar que la causal inicial que dio origen a la suspensión ya fue superada; no obstante, el convenio permanece suspendido debido a que el Municipio tiene proyectada la suscripción de un convenio con la Junta de Acción Comunal (JAC), trámite que actualmente no es posible adelantar con ocasión de las restricciones establecidas por la Ley de Garantías. En consecuencia, se está a la espera de la finalización de dicha medida para dar continuidad al proceso contractual.

Así mismo, se deja constancia de que todos los trámites administrativos relacionados con la suspensión del convenio, incluidos oficios, soportes y demás justificaciones que sustentan la continuidad de esta medida, reposan debidamente en la carpeta física del convenio.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010-2025.pdf	ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010-2025.pdf	Entidad Estatal
DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Entidad Estatal
RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	Entidad Estatal
RP2025000766.pdf	RP2025000766.pdf	Entidad Estatal

2. *Efectuar visitas técnicas a los diferentes proyectos objeto de los contratos suscritos por la entidad, previa autorización de la dirección, emitiendo los respectivos informes.*

Durante el presente periodo contractual, no surgió ninguna visita técnica a los contratos que adelanta el proceso de gestión de infraestructura; sin embargo, me mantengo atento para realizarlas con la debida autorización de la Dirección y, de igual forma, emitir los informes correspondientes al supervisor.

3. *Proyectar y/o revisar Estudios Previos desde el componente técnico, y verificar que los documentos cumplan con los requisitos exigidos por la entidad.*

Durante el presente período contractual no fue requerido proyectar ni revisar Estudios Previos desde el componente técnico; sin embargo, me mantengo atento para realizar dicha actividad conforme a las necesidades del proceso de Gestión de Infraestructura, verificando que los documentos cumplan con los requisitos y lineamientos exigidos por la entidad.

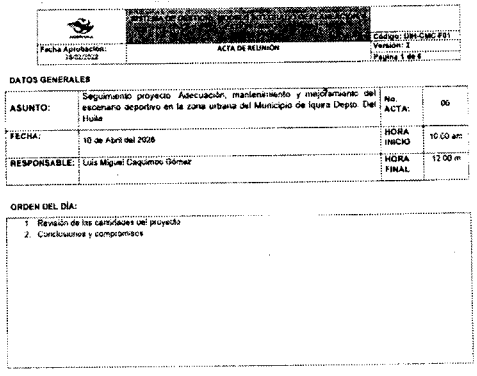
4. *Integrar el comité evaluador técnico en los procesos de selección en sus diferentes modalidades de contratación de acuerdo con la designación realizada por la Dirección del Instituto.*

Durante el presente período contractual no fui designado para integrar comités evaluadores técnicos, toda vez que el INDERHUILA no adelantó procesos de selección que requirieran dicha designación. No obstante, me mantengo atento para asumir esta función en caso de ser requerido por la Dirección del Instituto, conforme a las diferentes modalidades de contratación que se adelanten.

5. Asistir a las diferentes reuniones, comités técnicos y/o actuaciones administrativas, en marco de la ejecución de los diferentes contratos y/o convenios de Infraestructura Deportiva previa designación de la dirección; acreditando las actas suscritas en su informe de actividades

Durante este periodo se realizaron las siguientes mesas técnicas:

El día 10 de abril del presente año se llevó a cabo una mesa técnica virtual, en compañía del consultor, con el propósito de revisar el proyecto denominado "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ÍQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA", durante la cual se realizó la revisión de las memorias de cálculo y las cantidades de obra del proyecto, surgiendo algunas observaciones técnicas que fueron debidamente plasmadas en el acta correspondiente.



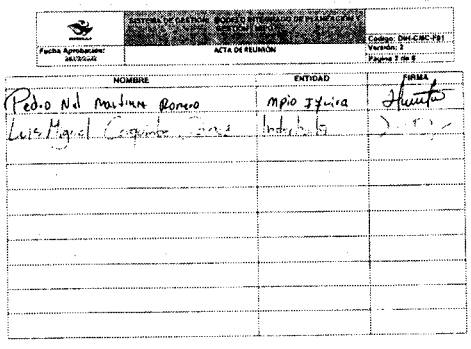
ACTA DE REUNIÓN

DATOS GENERALES

ASUNTO:	Seguimiento proyecto Adecuación, mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo en la zona urbana del Municipio de Iquira Depto. Del Huila	No. ACTA:	06
FECHA:	10 de Abril del 2026	HORA INICIO	10:00 am
RESPONSABLE:	Luis Miguel Izquierdo Gómez	HORA FINAL	12:00 m

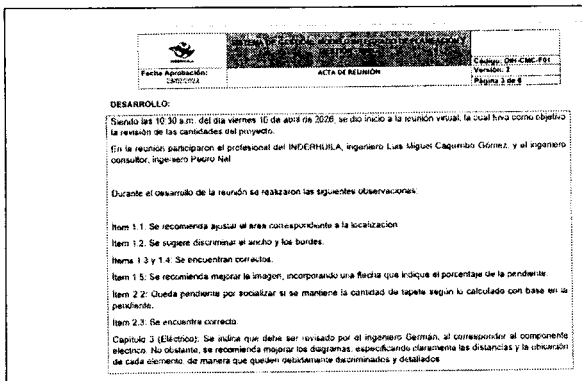
ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de las cantidades del proyecto
2. Conclusiones y compromisos



ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Pedro Nel Martinez Romero	Mpio Iquira	
Luis Miguel Izquierdo Gomez	Inderhuila	



Fecha Aprobación: 18/02/2022 | ACTA DE REUNIÓN | Código: DIH-CMC-F01 Versión: 2 Página 3 de 6

DESARROLLO:

Siendo las 10:30 a.m. del día viernes 10 de abril de 2026, se da inicio a la reunión virtual, la cual tiene como objetivo la revisión de las cantidades del proyecto.

En la reunión participaron el profesional del INDERHUILA, ingeniero Luis Miguel Caquimbo Gómez, y el ingeniero consultor, ingeniero Pedro Nel.

Durante el desarrollo de la reunión se realizaron las siguientes observaciones:

Ítem 1.1: Se recomienda ajustar el área correspondiente a la localización.

Ítem 1.2: Se sugiere discriminar el ancho y los bordes.

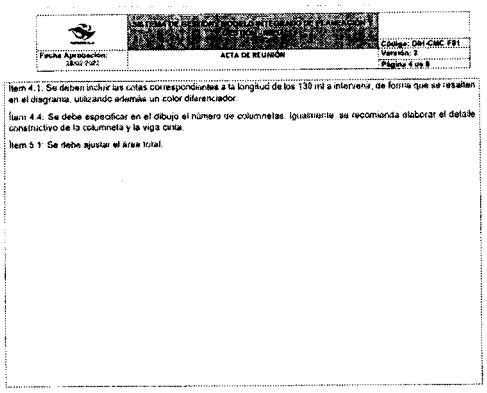
Ítems 1.3 y 1.4: Se encuentran correctos.

Ítem 1.5: Se recomienda mejorar la imagen, incorporando una flecha que indique el porcentaje de la pendiente.

Ítem 2.2: Queda pendiente por socializar si se mantiene la cantidad de tapete según lo calculado con base en la pendiente.

Ítem 2.3: Se encuentra correcto.

Capítulo 3 (Eléctrico): Se indica que debe ser revisado por el ingeniero Germán, al corresponder al componente eléctrico. No obstante, se recomienda mejorar los diagramas, especificando claramente las distancias y la ubicación de cada elemento, de manera que queden adecuadamente discriminados y detallados.

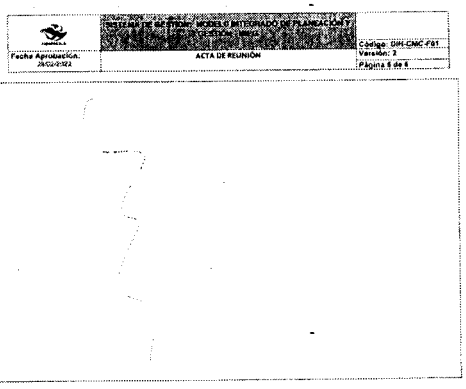


Fecha Aprobación: 18/02/2022 | ACTA DE REUNIÓN | Código: DIH-CMC-F01 Versión: 2 Página 4 de 6

Ítem 4.1: Se deben incluir las cotas correspondientes a la longitud de los 130 ml a intervenir, de forma que se resalten en el diagrama, utilizando además un color diferenciador.

Ítem 4.4: Se debe especificar en el dibujo el número de columnetas. Igualmente, se recomienda elaborar el detalle constructivo de la columneta y la viga cinta.

Ítem 5.1: Se debe ajustar el área total.



Fecha Aprobación: 18/02/2022 | ACTA DE REUNIÓN | Código: DIH-CMC-F01 Versión: 2 Página 5 de 6

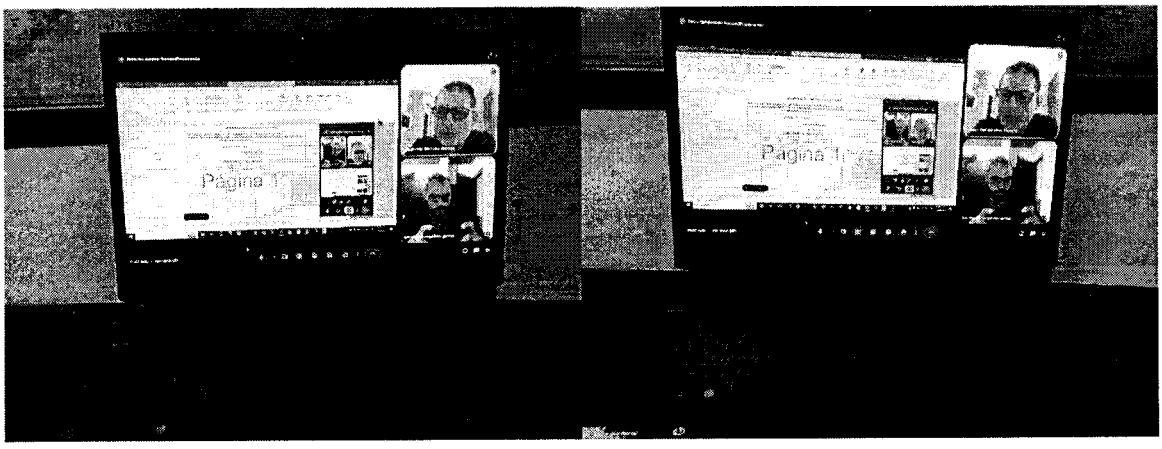


Fecha Aprobación: 18/02/2022 | ACTA DE REUNIÓN | Código: DIH-CMC-F01 Versión: 2 Página 6 de 6

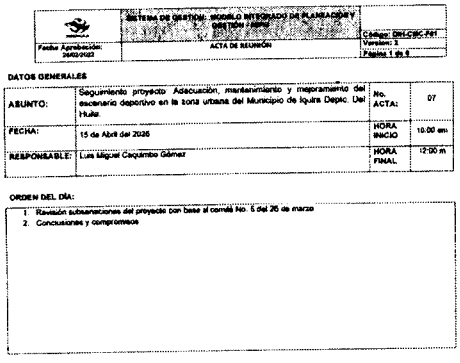
COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA D	M	A
Ajustar las áreas y cantidades observadas en los ítems 1.1 y 5.1	CONSULTOR			
Discriminar dimensiones y especificaciones en los ítems 1.2 y 4.4.	CONSULTOR			
Mejorar los soportes gráficos (planos e imágenes), incluyendo pendientes, cotas, distancias y ubicación de elementos.	CONSULTOR			
Revisar y definir el ítem 2.2 respecto a la cantidad de tapete según la pendiente.	INDERHUILA			
Realizar la revisión técnica del Capítulo 3 (eléctrico) por parte del ingeniero encargado y ajustar diagramas.	INDERHUILA			
Incorporar detalles constructivos faltantes (columneta y viga cinta).	CONSULTOR			

Siendo las 12:00 m se da por finalizada la sesión de esta reunión.



El día 15 de abril del presente año se llevó a cabo una nueva mesa técnica para el proyecto denominado "Adecuación, mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo en la zona urbana del municipio de Íquira, departamento del Huila", en la cual se revisaron las subsanaciones derivadas del comité técnico realizado el 26 de marzo de 2026, evidenciándose únicamente algunos pendientes mínimos; frente a ello, la consultoría se comprometió a realizar las correcciones correspondientes en el menor tiempo posible, quedando todo lo tratado y acordado debidamente consignado en el acta respectiva.



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: DIH-CMC-F01 | Versión: 2 | Página 1 de 6

Fecha Aprobación: 26/02/2022

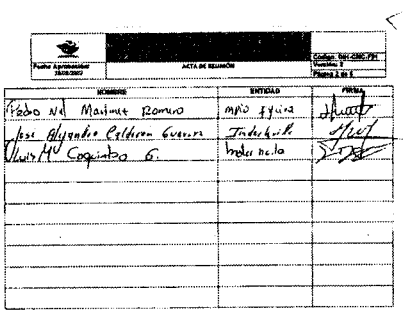
ACTA DE REUNIÓN

DATOS GENERALES

ASUNTO:	Seguimiento proyecto Adecuación, mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo en la zona urbana del Municipio de Iquira Depto. Del Huila.	No. ACTA:	07
FECHA:	15 de Abril del 2026	HORA INICIO	10:00 am
RESPONSABLE:	Luis Miguel Coquimbo Gómez	HORA FINAL	12:00 m

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión subsanaciones del proyecto con base al comité No. 5 del 26 de marzo
2. Conclusiones y compromisos



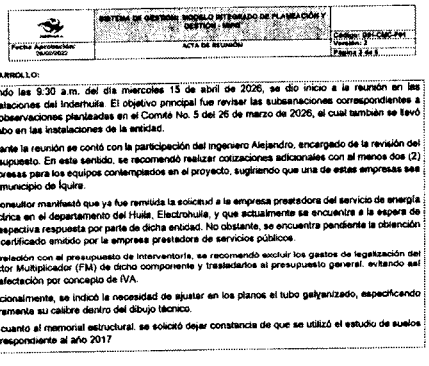
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: DIH-CMC-F01 | Versión: 2 | Página 2 de 6

Fecha Aprobación: 26/02/2022

ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Pedro Nel Maimut Romero	MPIO Iquira	
Jose Alejandro Calderon Guevara	Inderhuila	
Luis Miguel Coquimbo G.	Inderhuila	



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: DIH-CMC-F01 | Versión: 2 | Página 3 de 6

Fecha Aprobación: 26/02/2022

ACTA DE REUNIÓN

DESARROLLO:

Siendo las 9:30 a.m. del día miercoles 15 de abril de 2026, se dio inicio a la reunión en las instalaciones del Inderhuila. El objetivo principal fue revisar las subsanaciones correspondientes a las observaciones planteadas en el Comité No. 5 del 26 de marzo de 2026, el cual tambien se llevó a cabo en las instalaciones de la entidad.

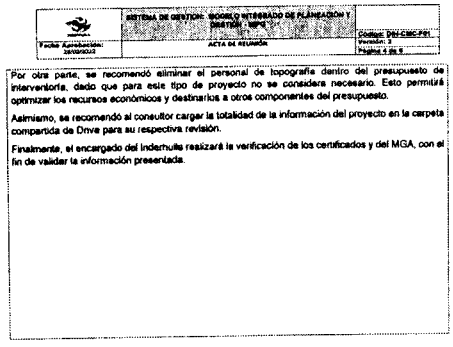
Durante la reunión se contó con la participación del ingeniero Alejandro, encargado de la revisión del presupuesto. En este sentido, se recomendó realizar cotizaciones adicionales con al menos dos (2) empresas para los equipos contemplados en el proyecto, sugiriendo que una de estas empresas sea del municipio de Iquira.

El consultor manifestó que ya fue remitida la solicitud a la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica en el departamento del Huila, Electrohuila, y que actualmente se encuentra a la espera de la respectiva respuesta por parte de dicha entidad. No obstante, se encuentra pendiente la obtención del certificado emitido por la empresa prestadora de servicios públicos.

En relación con el presupuesto de interventoría, se recomendó excluir los gastos de legalización del Factor Multiplicador (FM) de dicho componente y trasladarlos al presupuesto general, evitando así su afectación por concepto de IVA.

Adicionalmente, se indicó la necesidad de ajustar en los planos el tubo galvanizado, especificando claramente su calibre dentro del dibujo técnico.

En cuanto al memorial estructural, se solicitó dejar constancia de que se utilizó el estudio de suelos correspondiente al año 2017



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: DIH-CMC-F01 | Versión: 2 | Página 4 de 6

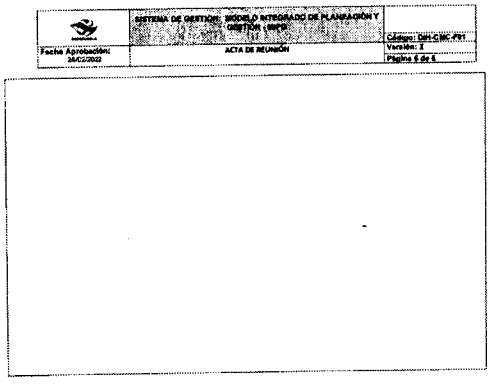
Fecha Aprobación: 26/02/2022

ACTA DE REUNIÓN

Por otra parte, se recomendó eliminar el personal de topografía dentro del presupuesto de interventoría, dado que para este tipo de proyecto no se considera necesario. Esto permitirá optimizar los recursos económicos y destinarlos a otros componentes del presupuesto.

Asimismo, se recomendó al consultor cargar la totalidad de la información del proyecto en la carpeta compartida de Drive para su respectiva revisión.

Finalmente, el encargado del Inderhuila realizará la verificación de los certificados y del MGA, con el fin de validar la información presentada.

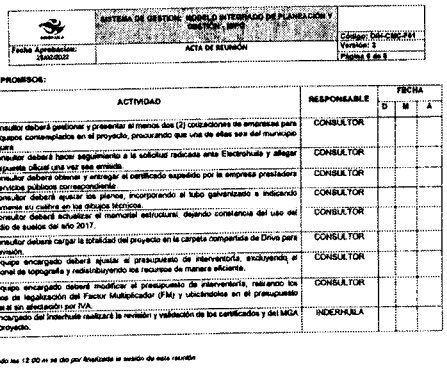


SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: DIH-CMC-F01 | Versión: 2 | Página 5 de 6

Fecha Aprobación: 26/02/2022

ACTA DE REUNIÓN



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: DIH-CMC-F01 | Versión: 2 | Página 6 de 6

Fecha Aprobación: 26/02/2022

ACTA DE REUNIÓN

COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA D	M	A
El consultor deberá gestionar y presentar al menos dos (2) cotizaciones de empresas para los equipos contemplados en el proyecto, procurando que una de ellas sea del municipio de Iquira.	CONSULTOR			
El consultor deberá hacer seguimiento a la solicitud radicada ante Electrohuila y allegar la respuesta oficial una vez sea emitida.	CONSULTOR			
El consultor deberá obtener y entregar el certificado expedido por la empresa prestadora de servicios públicos correspondiente.	CONSULTOR			
El consultor deberá ajustar los planos, incorporando al tubo galvanizado e indicando claramente su calibre en los dibujos técnicos.	CONSULTOR			
El consultor deberá actualizar el memorial estructural, dejando constancia del uso del estudio de suelos del año 2017.	CONSULTOR			
El consultor deberá cargar la totalidad del proyecto en la carpeta compartida de Drive para su revisión.	CONSULTOR			
El equipo encargado deberá ajustar el presupuesto de interventoría, excluyendo el personal de topografía y redistribuyendo los recursos de manera eficiente.	CONSULTOR			
El equipo encargado deberá modificar el presupuesto de interventoría, retirando los gastos de legalización del Factor Multiplicador (FM) y ubicándolos en el presupuesto general sin afectación por IVA.	CONSULTOR			
El encargado del Inderhuila realizará la revisión y validación de los certificados y del MGA del proyecto.	INDERHUILA			

Siendo las 12:00 m se da por finalizada la sesión de esta reunión

6. Emitir reporte técnico de seguimiento período a la Dirección, a través del cuadro de alerta y/o semaforización en tiempo real del estado de todos los contratos y/o convenios que adelanta el proceso de gestión de infraestructura deportiva, gestionando las diferentes actuaciones con los profesionales que ejercen apoyos a la supervisión.

Seguidamente se presenta cuadro de semaforización de los contrato y convenios que tengo como apoyo a la supervisión:

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	MUNICIPIO	OBJETO	ACITIVIDADES DURANTE EL PERIODO	ESTADO
Contrato de interventoria No CIHCU228 2024	INTERVENTORIA	GUADALUPE	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA	*Se aprobaron las polizas en la plataforma, falta de obra como de interventoria - La obra se expidieron polizas a fecha de terminacion (06/11/2025), estamos a la espera de la actualizacion de la polizas con fecha de recibo del (30/04/2026) - La interventoria no le expidieron con fecha de terminacion, pero si con la de recibo final de obra (30/04/2026) pero falta enviar solicitud de ampliacion de la cobertura de cumplimiento para liquidar * En proceso de liquidacion la Obra	*Obra entregada al Municipio En proceso de Liquidacion
Contrato interadministrativo No CDCTIH003 2025	CONSULTORIA	PITALITO TARQUI CAMPOALEGRE Y NEIVA	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CINCO PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DEPORTIVO, RECREATIVO, PAISAJISTICO Y AMBIENTAL, EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	*Se realizo un adicional por 150M y prorroga por 2 meses. *Se estan realizando ajustes al proyecto de Bruselas, lo cual se esta cotizando a 1 900 M *falta revisar Villa Bruselas, el tema presupuestal y tecnico con Joaquin	*Ajustes y revision entregable Bruselas *Nueva Terminacion 05/07/2026
Convenio interadministrativo No CDCIH004 de 2026	CONVENIO	PITALITO GUACACALLO	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO CON EL PROPOSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE GUACACALLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	*EL ICRD envia oficio entregando licencia y solicita el no renovio del convenio, ya que al estar en Ley de garantias no se puede hacer convenios solidarios con las JACS	Suspendido hasta superar la Ley de Garantias
Convenio interadministrativo No CDCIH010 de 2026	CONVENIO	ACEVEDO - LA SIBERIA	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO CON EL PROPOSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA	*EL Municipio envia oficio entregando licencia y solicita el no renovio del convenio, ya que al estar en Ley de garantias no se puede hacer convenios solidarios con las JACS	Suspendido hasta superar la Ley de Garantias
Contrato No CIHCU169-2026 INTER CONSULTORIA	INTERVENTORIA	7 MUNICIPIOS DEL DPTO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS POR EL INDERHUILA, EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS E INSTALACIONES FISICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"	*el contrato se inicio el 23 de abril *Ya iniciaron las socializacion *Ya iniciaron Cobro de Anticipo	Inicio del 23 de abril

7. Acompañar y rendir informe en los comités programados semanalmente por el proceso de gestión de infraestructura en coordinación con la Dirección del INDERHUILA.

Durante el presente periodo se brindó información a las líderes del proceso de Gestión de Infraestructura sobre cada uno de los contratos y convenios en los que se presta apoyo a la supervisión. En este espacio se presentó un resumen del estado actual de cada uno de dichos contratos y convenios.

8. Verificar, validar y emitir concepto técnico de viabilidad de los proyectos de infraestructura deportiva gestionados y presentados por entidades públicas y organizaciones comunitarias al INDERHUILA, y apoyar en el trámite respectivo ante el banco de proyectos del Departamento Administrativo de planeación.

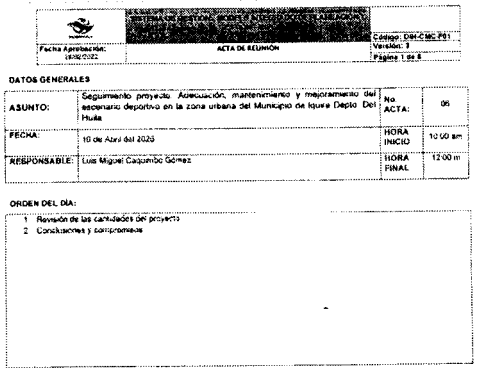
Durante el presente periodo contractual no se emitió concepto técnico de viabilidad de proyectos de infraestructura deportiva, toda vez que, aunque tengo proyectos a cargo en etapa de revisión, estos aún no han alcanzado la fase correspondiente para surtir dicho trámite, situación que ha sido reportada en las respectivas actas de reunión; en consecuencia, no se ha adelantado el procedimiento ante el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación.

9. Integrar el comité de Ajustes de los Proyectos de Infraestructura Deportiva y las reuniones de revisión de proyectos emitiendo concepto, revisión y viabilidad técnica en los diferentes etapas de ejecución de los proyectos.

Durante este periodo se llevaron a cabo mesas técnicas correspondientes a los proyectos a mi cargo, en las cuales se revisaron los ajustes presentados y se formularon recomendaciones y nuevas observaciones. No obstante, dichos proyectos aún no cuentan con viabilidad técnica, por lo que deben realizar los ajustes requeridos.

El día 10 de abril del presente año se llevó a cabo una mesa técnica virtual, en compañía del consultor, con el propósito de revisar el proyecto denominado "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ÍQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA", durante la cual

se realizó la revisión de las memorias de cálculo y las cantidades de obra del proyecto, surgiendo algunas observaciones técnicas que fueron debidamente plasmadas en el acta correspondiente.



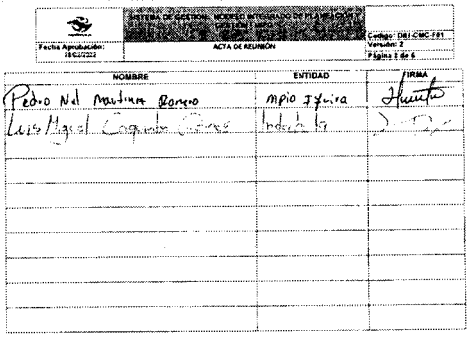
Fecha Aprobación: 18/02/2022 | ACTA DE REUNIÓN | Código: DIH-CMC-F01 Versión: 3 Página 1 de 6

DATOS GENERALES

ASUNTO:	Seguimiento proyecto Adecuación, mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo en la zona urbana del Municipio de Iquira Depto Del Huila	No ACTA:	06
FECHA:	10 de Abril del 2025	HORA INICIO	10:00 am
RESPONSABLE:	Luis Miguel Caquimbo Gómez	HORA FINAL	12:00 m

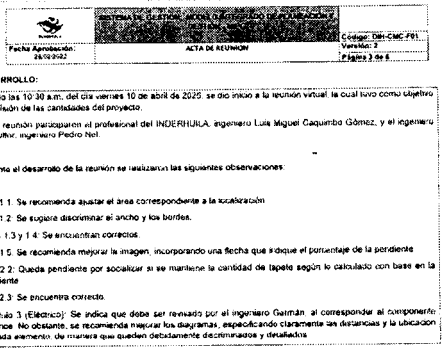
ORDEN DEL DIA:

1. Revisión de las cantidades del proyecto
2. Conclusiones y compromisos



Fecha Aprobación: 18/02/2022 | ACTA DE REUNIÓN | Código: DIH-CMC-F01 Versión: 3 Página 2 de 6

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Pedro Nel Martinez Blanco	Mpio Iquira	
Luis Miguel Caquimbo Gomez	Inderhuila	



Fecha Aprobación: 18/02/2022 | ACTA DE REUNIÓN | Código: DIH-CMC-F01 Versión: 3 Página 3 de 6

DESARROLLO:

Siendo las 10:30 a.m. del día viernes 10 de abril de 2025 se dio inicio a la reunión virtual la cual tuvo como objetivo la revisión de las cantidades del proyecto.

En la reunión participaron el profesional del INDERHUILA, ingeniero Luis Miguel Caquimbo Gómez, y el ingeniero consultor, ingeniero Pedro Nel.

Durante el desarrollo de la reunión se realizaron las siguientes observaciones:

Item 1.1. Se recomienda ajustar el area correspondiente a la localización

Item 1.2. Se sugiere discriminar el ancho y los bordes.

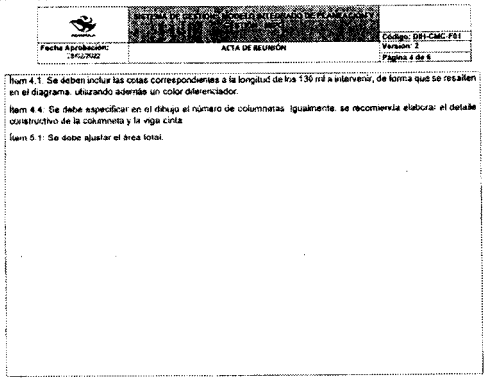
Items 1.3 y 1.4. Se encuentran correctos.

Item 1.5. Se recomienda mejorar la imagen, incorporando una flecha que indique el porcentaje de la pendiente

Item 2.2. Queda pendiente por socializar si se mantiene la cantidad de tapete según lo calculado con base en la pendiente

Item 2.3. Se encuentra correcto.

Capítulo 3 (Eléctrico): Se indica que debe ser revisado por el ingeniero Germán al corresponder al componente eléctrico. No obstante, se recomienda mejorar los diagramas, especificando claramente las distancias y la ubicación de cada elemento, de manera que queden debidamente discriminados y detallados.

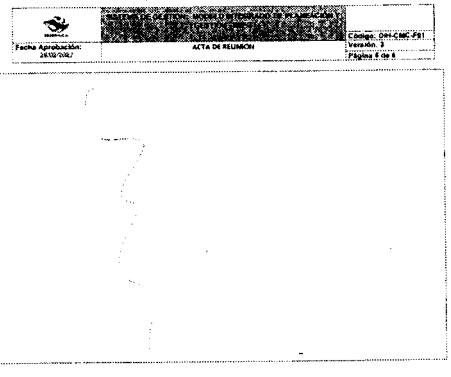


Fecha Aprobación: 18/02/2022 | ACTA DE REUNIÓN | Código: DIH-CMC-F01 Versión: 3 Página 4 de 6

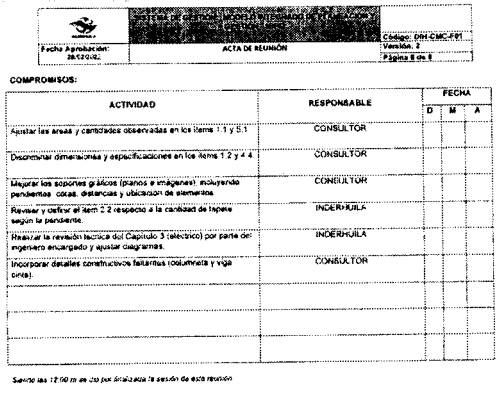
Item 4.1. Se deben incluir las cotas correspondientes a la longitud de los 130 ml a intervenir, de forma que se resalten en el diagrama, utilizando además un color diferenciador.

Item 4.4. Se debe especificar en el dibujo el número de columnatas. Igualmente, se recomienda elaborar el detalle constructivo de la columneta y la viga cinta

Item 5.1: Se debe ajustar el área total.



Fecha Aprobación: 18/02/2022 | ACTA DE REUNIÓN | Código: DIH-CMC-F01 Versión: 3 Página 5 de 6

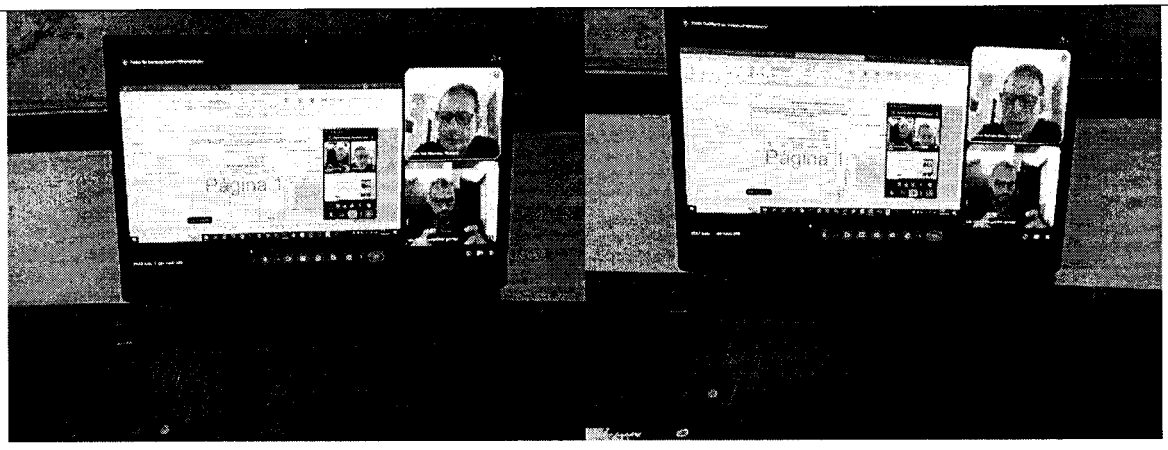


Fecha Aprobación: 18/02/2022 | ACTA DE REUNIÓN | Código: DIH-CMC-F01 Versión: 3 Página 6 de 6

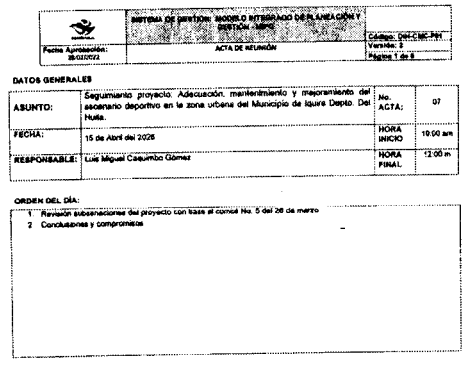
COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA D	M	A
Ajustar las areas y cantidades observadas en los items 1.1 y 5.1	CONSULTOR			
Discriminar dimensiones y especificaciones en los items 1.2 y 4.4.	CONSULTOR			
Mejorar los soportes gráficos (planos e imágenes) incluyendo pendientes, cotas, distancias y ubicacion de elementos	CONSULTOR			
Revisar y definir el item 2.2 respecto a la cantidad de tapete según la pendiente	INDERHUILA			
Realizar la revisión tecnica del Capitulo 3 (eléctrico) por parte del ingeniero encargado y ajustar diagramas.	INDERHUILA			
Incorporar detalles constructivos faltantes (columneta y viga cinta).	CONSULTOR			

Siendo las 12:00 m se da por finalizada la sesión de esta reunión



El día 15 de abril del presente año se llevó a cabo una nueva mesa técnica para el proyecto denominado "Adecuación, mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo en la zona urbana del municipio de Íquira, departamento del Huila", en la cual se revisaron las subsanaciones derivadas del comité técnico realizado el 26 de marzo de 2026, evidenciándose únicamente algunos pendientes mínimos; frente a ello, la consultoría se comprometió a realizar las correcciones correspondientes en el menor tiempo posible, quedando todo lo tratado y acordado debidamente consignado en el acta respectiva.



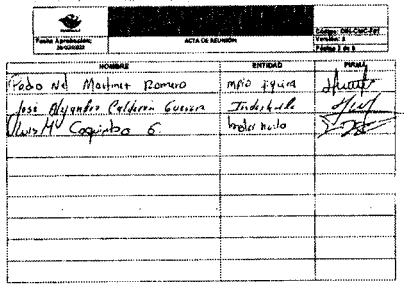
ACTA DE REUNIÓN

DATOS GENERALES

ASUNTO:	Seguimiento proyecto. Adecuación, mantenimiento y mejoramiento del escenario deportivo en la zona urbana del Municipio de Iquira Depto. Del Huila.	No. ACTA:	07
FECHA:	15 de Abril del 2026	HORA INICIO	10:00 am
RESPONSABLE:	Luis Miguel Casumbo Gómez	HORA FINAL	12:00 m

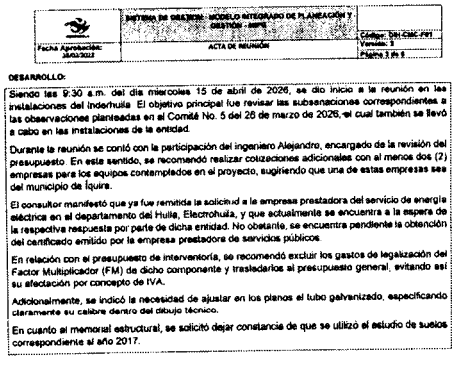
ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión subsanaciones del proyecto con base al comité No. 5 del 26 de marzo
2. Conclusiones y compromisos



ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Fredo Nel Martinez Romero	Mpio Iquira	
Jose Alejandro Calderon Guevara	Inderhuila	
Oliver Hernando Cogollo Gonzalez	Inderhuila	



ACTA DE REUNIÓN

DESARROLLO:

Siendo las 9:30 a.m. del día miercoles 15 de abril de 2026, se dio inicio a la reunión en las instalaciones del Inderhuila. El objetivo principal fue revisar las subsanaciones correspondientes a las observaciones planteadas en el Comité No. 5 del 26 de marzo de 2026, el cual también se llevó a cabo en las instalaciones de la entidad.

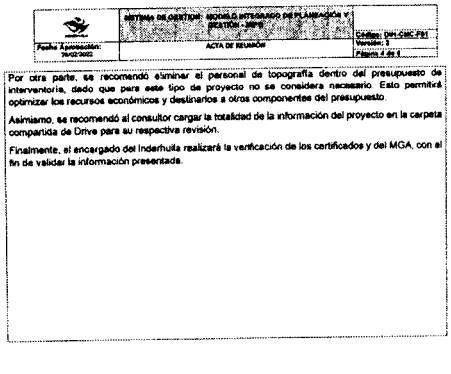
Durante la reunión se contó con la participación del ingeniero Alejandro, encargado de la revisión del presupuesto. En este sentido, se recomendó realizar cotizaciones adicionales con al menos dos (2) empresas para los equipos contemplados en el proyecto, sugiriendo que una de estas empresas sea del municipio de Íquira.

El consultor manifestó que ya fue remitida la solicitud a la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica en el departamento del Huila, Electrohuila, y que actualmente se encuentra a la espera de la respectiva respuesta por parte de dicha entidad. No obstante, se encuentra pendiente la obtención del certificado emitido por la empresa prestadora de servicios públicos.

En relación con el presupuesto de interventoría, se recomendó excluir los gastos de legalización del Factor Multiplicador (FM) de dicho componente y trasladarlos al presupuesto general, evitando así su afectación por concepto de IVA.

Adicionalmente, se indicó la necesidad de ajustar en los planos el tubo galvanizado, especificando claramente su calibre dentro del dibujo técnico.

En cuanto al memorial estructural, se solicitó dejar constancia de que se utilizó el estudio de suelos correspondiente al año 2017.

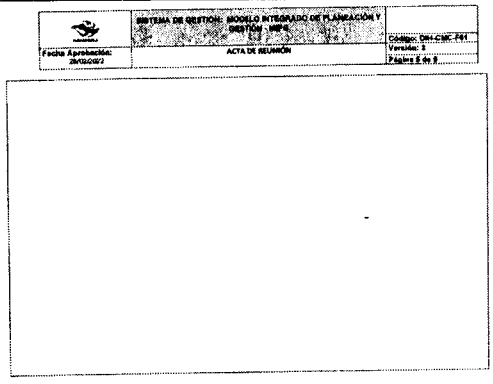


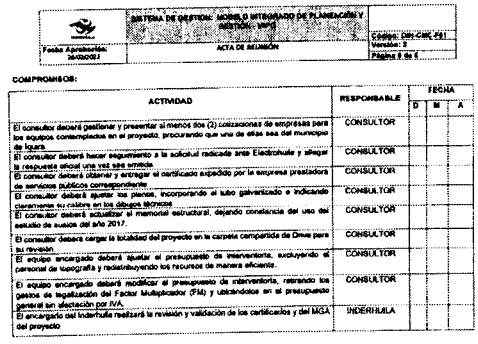
ACTA DE REUNIÓN

Por otra parte, se recomendó eliminar el personal de topografía dentro del presupuesto de interventoría, dado que para este tipo de proyecto no se considera necesario. Esto permitirá optimizar los recursos económicos y destinarlos a otros componentes del presupuesto.

Asimismo, se recomendó al consultor cargar la totalidad de la información del proyecto en la carpeta compartida de Drive para su respectiva revisión.

Finalmente, el encargado del Inderhuila realizará la verificación de los certificados y del MGA, con el fin de validar la información presentada.





COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA D	M	A
El consultor deberá gestionar y presentar al menos dos (2) cotizaciones de empresas para los equipos contemplados en el proyecto, procurando que una de ellas sea del municipio de Iquira	CONSULTOR			
El consultor deberá hacer seguimiento a la solicitud radicada ante Electrohuila y allegar la respuesta oficial una vez sea emitida	CONSULTOR			
El consultor deberá obtener y entregar el certificado expedido por la empresa prestadora de servicios públicos correspondiente	CONSULTOR			
El consultor deberá ajustar los planos, incorporando el tubo galvanizado e indicando claramente su calibre en los dibujos técnicos	CONSULTOR			
El consultor deberá actualizar el memorial estructural, dejando constancia del uso del estudio de suelos del año 2017.	CONSULTOR			
El consultor deberá cargar la totalidad del proyecto en la carpeta compartida de Drive para su revisión.	CONSULTOR			
El equipo encargado deberá ajustar el presupuesto de interventoría, excluyendo el personal de topografía y redistribuyendo los recursos de manera eficiente.	CONSULTOR			
El equipo encargado deberá modificar el presupuesto de interventoría, retirando los gastos de legalización del Factor Multiplicador (FM) y calculándolos en el presupuesto general sin afectación por IVA.	CONSULTOR			
El encargado del Inderhuila realizará la revisión y validación de los certificados y del MGA del proyecto	INDERHUILA			

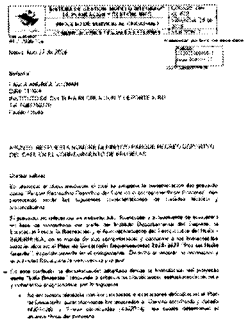
Siendo las 12:00 m se da por finalizada la sesión de esta reunión

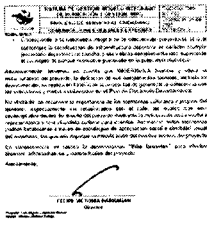
10. Dar respuesta oportuna y de fondo a los Derecho de petición, comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Utilizada por el Inderhuila y demás requerimientos de los órganos de Control elevados por la entidad.

Durante el presente periodo se efectuaron las siguientes respuestas y solicitudes:

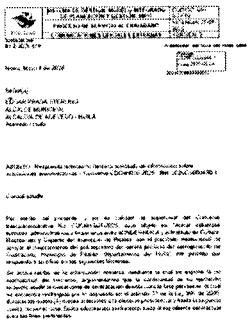
Respuesta radicados:

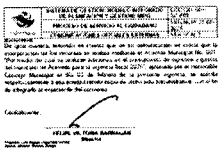
- El 27 de Abril del 2026 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2026-526 al oficio radicado No. 2026COR00000434, fechado del 31 de Marzo de 2026, enviado por la Dra. Paula Andrea Guzman Torres, director del ICRD



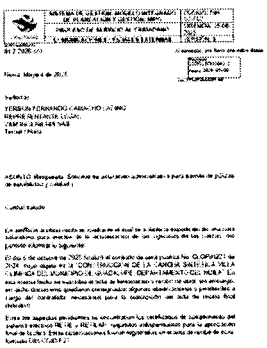


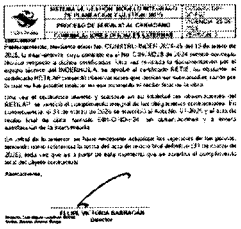
- El 04 de Mayo del 2026 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2026-559 al oficio radicado No. 2026COR00000557, fechado del 17 de abril de 2026, enviado por el señor EDGAR PRADA STERLING, Alcalde Municipal de Acevedo – Huila.





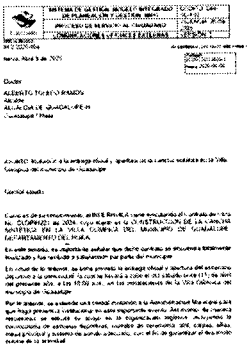
- El 04 de Mayo del 2026 se dio respuesta mediante el oficio de salida No. IH 2-2026-557 al oficio radicado No. 2026COR00000648, fechado del 29 de abril de 2026, enviado por el ingeniero YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO, Representante Legal de la Empresa V&M INGENIERIA SAS.

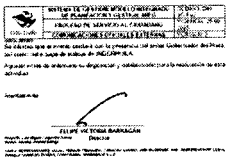




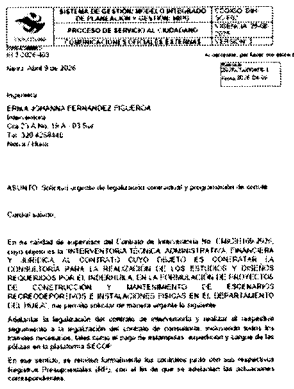
Oficios requerimientos:

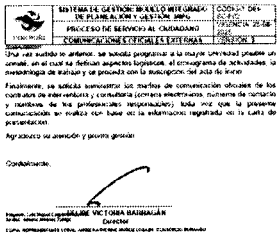
- El 09 de Abril del 2026 se envió oficio con Asunto; Invitación a la entrega oficial y apertura de la cancha sintética en la Villa Olímpica del municipio de Guadalupe, por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-404, dirigida al señor ALBERTO TOLEDO RAMOS, alcalde Municipal de Guadalupe – Huila.



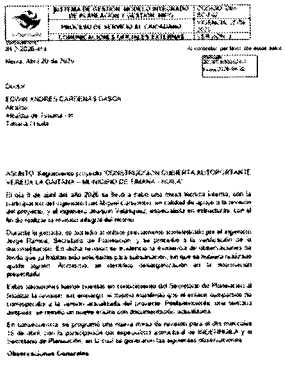


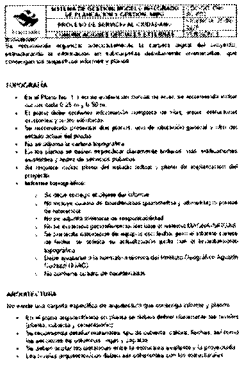
- El 09 de Abril del 2026 se envió Oficio con ASUNTO: Solicitud urgente de legalización contractual y programación de comité, por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-403, dirigida a la Ingeniera ERIKA JOHANNA FERNANDEZ FIGUEROA, contratista del Contrato de Interventoría No. CMICIH169-2026,cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS POR EL INDERHUILA, EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS E INSTALACIONES FÍSICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA",

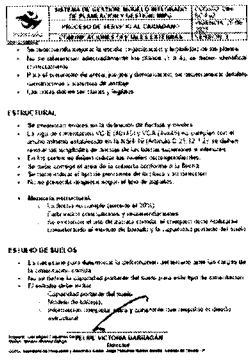




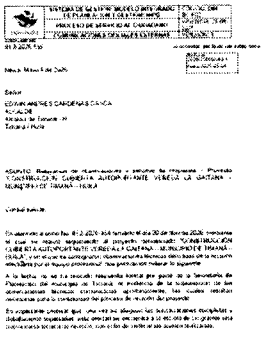
- El 20 de Abril del 2026 se envió Oficio con asunto: Seguimiento proyecto "CONSTRUCCION CUBIERTA AUTOPORTANTE VEREDA LA GAITANA – MUNICIPIO DE TIMANA - HUILA"., por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-454, dirigida al señor EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA, alcalde Municipal de Timana – Huila.

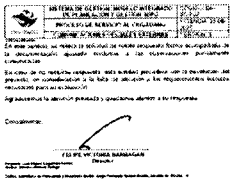






- El 04 de Mayo del 2026 se envió Oficio con asunto: Reiteración de observaciones y solicitud de respuesta – Proyecto "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA AUTOPORTANTE VEREDA LA GAITANA – MUNICIPIO DE TIMANÁ – HUILA", por medio del oficio de salida No. IH 2-2026-555, dirigida al señor EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA, alcalde Municipal de Timana – Huila.

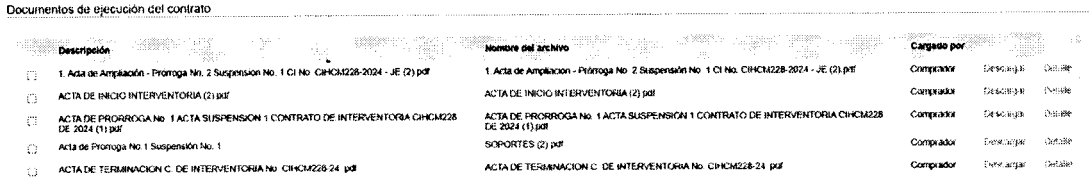




11. Remitir para su respectivo tramite administrativo al Proceso de Gestión Jurídica y Contratación los soportes técnicos derivados de las modificaciones a los contratos y/o la información al profesional encargado de realizar la actualización y/o registro de los proyectos ejecutados por el INDERHUILA con el departamento administrativo de planeación Departamental a través del aplicativo GESPROY.
Durante el presente periodo contractual no se remitió al proceso de Gestión Jurídica y Contratación, ni al profesional encargado de la actualización y/o registro de los proyectos ejecutados por el INDERHUILA ante el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, a través del aplicativo GESPROY, soportes técnicos derivados de modificaciones contractuales, toda vez que no se presentaron modificaciones durante el periodo; no obstante, permanezco atento a remitir la documentación correspondiente en caso de que se requiera.
12. Realizar con su respectivo Usuario en la plataforma del Secop II, revisión técnica y administrativa de los documentos publicados de los contratos y/o convenios que adelanta el Proceso Gestión Infraestructura Deportiva y emitir las observaciones al profesional encargado
Durante el presente periodo se realizó la revisión técnica y administrativa en la plataforma SECOP II de los contratos y convenios en los que brindo apoyo a la supervisión, los cuales se relacionan a continuación:

1) Contrato de interventoría **No. CIHCM228-2024,** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

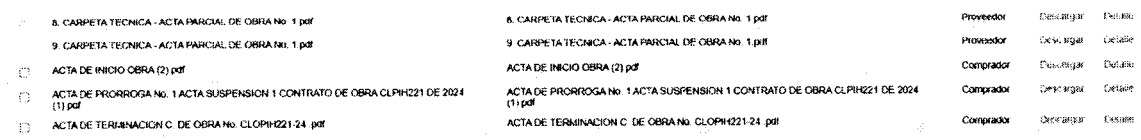
Durante el presente mes, el contrato de Interventoría no presentó novedades. El último documento cargado en la plataforma corresponde al acta de terminación. No obstante, es importante precisar que durante este período se realizó la validación de las pólizas correspondientes al recibo final de obra, aspecto que será abordado más adelante en otra obligación.



Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
1. Acta de Ampliación - Prórroga No. 2 Suspension No. 1 CI No. CIHCM228-2024 - JE (2).pdf	1. Acta de Ampliacion - Prórroga No. 2 Suspensión No. 1 CI No. CIHCM228-2024 - JE (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO INTERVENTORIA (2).pdf	ACTA DE INICIO INTERVENTORIA (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA CIHCM228 DE 2024 (1).pdf	ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA CIHCM228 DE 2024 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
Acta de Prorroga No. 1 Suspensión No. 1	SOPORTES (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA DE TERMINACION C. DE INTERVENTORIA No. CIHCM228-24 .pdf	ACTA DE TERMINACION C. DE INTERVENTORIA No. CIHCM228-24 .pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Durante el presente mes, el contrato de obra no presentó novedades. El último documento cargado en la plataforma corresponde al acta de terminación. No obstante, es importante precisar que durante este período se realizó la validación de las pólizas correspondientes al recibo final de obra, tema que será desarrollado más adelante en otra obligación contractual.



8. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	8. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
9. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	9. CARPETA TECNICA - ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
ACTA DE INICIO OBRA (2).pdf	ACTA DE INICIO OBRA (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE OBRA CLPIH221 DE 2024 (1).pdf	ACTA DE PRORROGA No. 1 ACTA SUSPENSION 1 CONTRATO DE OBRA CLPIH221 DE 2024 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ACTA DE TERMINACION C. DE OBRA No. CLOPIH221-24 .pdf	ACTA DE TERMINACION C. DE OBRA No. CLOPIH221-24 .pdf	Comprador	Descargar	Detalle

El contrato de obra se encuentra actualmente en proceso de liquidación, etapa en la cual la interventoría adelanta la revisión y validación de toda la información técnica, administrativa y financiera correspondiente al desarrollo contractual.

2) Contrato interadministrativo **No. CDCTIIH003-2025,** Cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE, DEPORTIVO, RECREATIVO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

El contrato interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional se encuentra al día en la plataforma SECOP II. La última actuación registrada corresponde a una adición por valor de $150.000.000 y una prórroga de dos (2) meses, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 05 de julio de 2026.

Así mismo, los documentos correspondientes ya fueron debidamente cargados en la plataforma, y las pólizas se encuentran actualizadas, revisadas y aprobadas.

3) Convenio interadministrativo **No. CDCIIH004 de 2025**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE GUACACALLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El convenio se encuentra debidamente actualizado en la plataforma SECOP II y actualmente continúa en estado de suspensión. La última actuación registrada corresponde a la ampliación de la suspensión contractual.

Es pertinente señalar que la causal inicial que dio origen a la suspensión ya fue superada; no obstante, el convenio permanece suspendido debido a que el ICRD tiene proyectada la suscripción de un convenio con la Junta de Acción Comunal (JAC), trámite que actualmente no es posible adelantar con ocasión de las restricciones establecidas por la Ley de Garantías. En consecuencia, se está a la espera de la finalización de dicha medida para dar continuidad al proceso contractual.

Así mismo, se deja constancia de que todos los trámites administrativos relacionados con la suspensión del convenio, incluidos oficios, soportes y demás justificaciones que sustentan la continuidad de esta medida, reposan debidamente en la carpeta física del convenio.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
1. Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH004 2025.pdf	1. Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH004-2025.pdf	Entidad Estatal
Acta De Inicio CDCIIH 004 DE 2025.pdf	Acta De Inicio CDCIIH 004 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING JUAN LAMILLA CDCIIH004 DE 2025.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING JUAN LAMILLA CDCIIH004 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
RECIBO PAGO ESTAMPILLAS.pdf	RECIBO PAGO ESTAMPILLAS.pdf	Entidad Estatal
REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000756 GUACACALLO.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000756 GUACACALLO.pdf	Entidad Estatal

4) Convenio interadministrativo **No. CDCIIH010 de 2025**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El convenio se encuentra debidamente actualizado en la plataforma SECOP II y actualmente continúa en estado de suspensión. La última actuación registrada corresponde a la ampliación de la suspensión contractual.

Es pertinente señalar que la causal inicial que dio origen a la suspensión ya fue superada; no obstante, el convenio permanece suspendido debido a que el Municipio tiene proyectada la suscripción de un convenio con la Junta de Acción Comunal (JAC), trámite que actualmente no es posible adelantar con ocasión de las restricciones establecidas por la Ley de Garantías. En consecuencia, se está a la espera de la finalización de dicha medida para dar continuidad al proceso contractual.

Así mismo, se deja constancia de que todos los trámites administrativos relacionados con la suspensión del convenio, incluidos oficios, soportes y demás justificaciones que sustentan la continuidad de esta medida, reposan debidamente en la carpeta física del convenio.

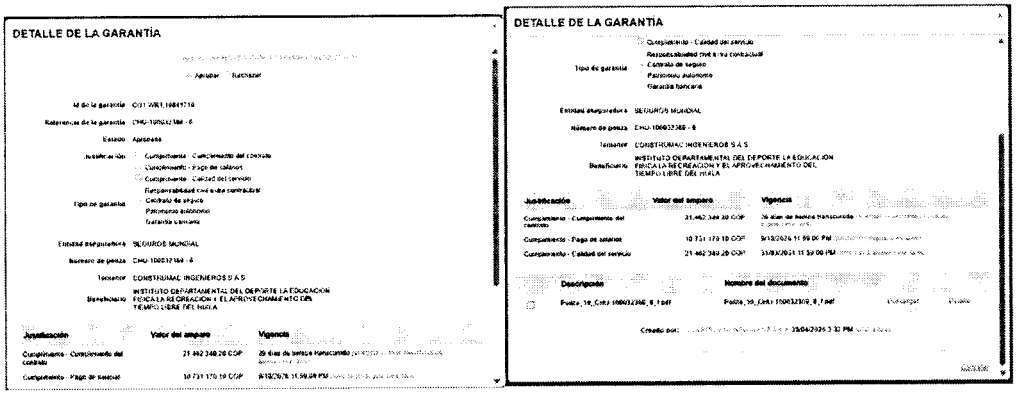
ocumentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010-2025.pdf	ACTA DE INICIO CONVENIO CDCIIH010-2025.pdf	Entidad Estatal
DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION ING NATALIA BUSTOS CDCIIH010 DE 2025.pdf	Entidad Estatal
Justificación Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Justificacion Ampliación Suspensión No. 1 Conv. Inter No. CDCIIH010-2025.pdf	Entidad Estatal
RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	RECIBO PAGO DE ESTAMPILLAS.pdf	Entidad Estatal
RP2025000766.pdf	RP2025000766.pdf	Entidad Estatal

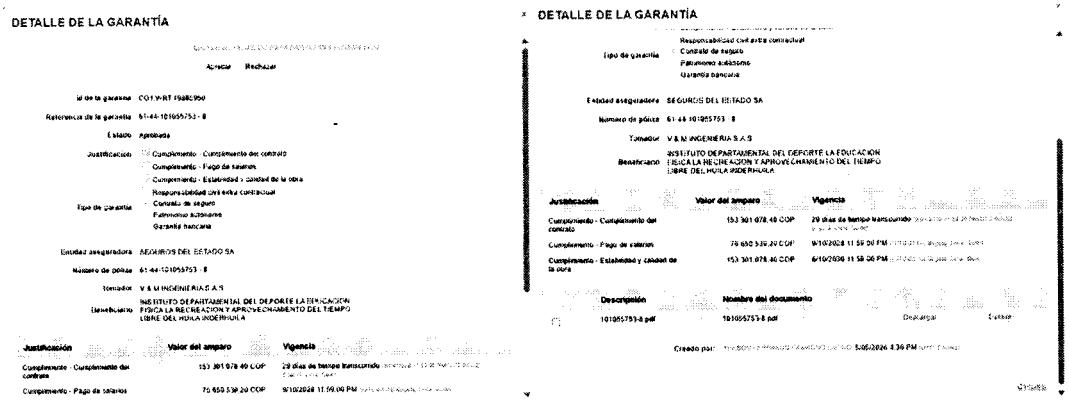
13. Realizar seguimiento a los amparos conforme a las modificaciones efectuadas a los contratos de Interventoría y gestionar su reporte.

Durante este periodo se revisó y se validó las pólizas de los siguientes contratos:

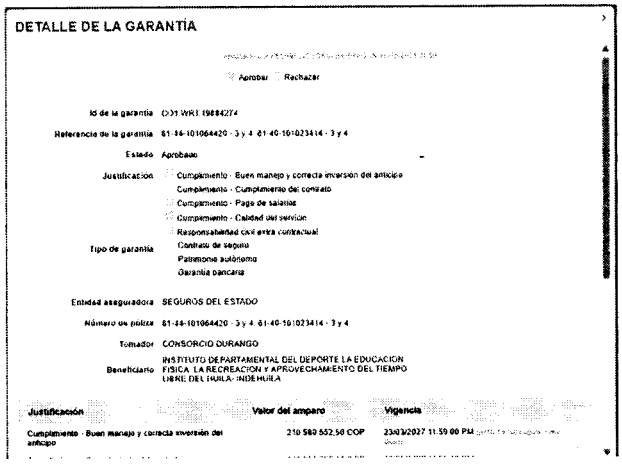
- Respecto al Contrato de Interventoría No. CIHCM228-2024, las pólizas fueron aprobadas con fecha del 30 de marzo de 2026; en consecuencia, en esa misma fecha se suscribió el acta de recibo final de obra.



- Respecto al Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024, fueron aprobadas las pólizas correspondientes a la terminación del contrato, con fecha del 06 de octubre de 2025.



- Respecto al Contrato de Consultoría No. CIHCM-170 de 2026, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS POR EL INDERHUILA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS E INSTALACIONES FÍSICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", las pólizas fueron actualizadas conforme a la fecha del acta de inicio y posteriormente aprobadas en la plataforma SECOP II.


DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobar Rechazar

Id de la garantía DO1.WRT.19884274

Referencia de la garantía 81-44-101064420 - 3 y 4 81-40-101023414 - 3 y 4

Estado Aprobado

Justificación
- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

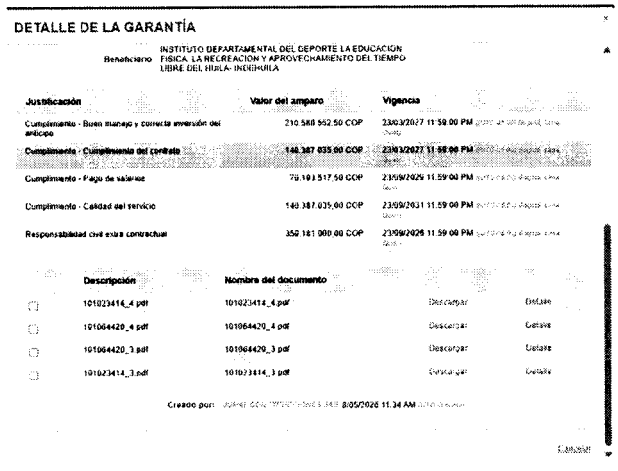
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 81-44-101064420 - 3 y 4 81-40-101023414 - 3 y 4

Tomador CONSORCIO DURANGO

Beneficiario INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA- INDERHUILA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	210 580 552,50 COP	23/03/2027 11:59:00 PM


DETALLE DE LA GARANTÍA

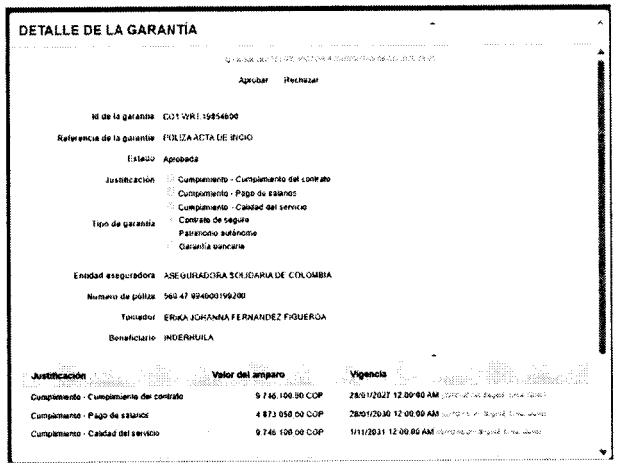
Beneficiario INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA- INDERHUILA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	210 580 552,50 COP	23/03/2027 11:59:00 PM
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	140 387 035,00 COP	23/03/2027 11:59:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios	70 193 517,50 COP	23/09/2026 11:59:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio	140 387 035,00 COP	23/09/2031 11:59:00 PM
Responsabilidad civil extra contractual	350 181 000,00 COP	23/09/2026 11:59:00 PM

Descripción	Nombre del documento		
101023414_4.pdf	101023414_4.pdf	Descargar	Detalle
101064420_4.pdf	101064420_4.pdf	Descargar	Detalle
101064420_3.pdf	101064420_3.pdf	Descargar	Detalle
101023414_3.pdf	101023414_3.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: 8/05/2026 11:34 AM

- Respecto al Contrato de Interventoría No. CMICIH-169 de 2026, cuyo objeto corresponde a "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS POR EL INDERHUILA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS E INSTALACIONES FÍSICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA", las pólizas fueron actualizadas conforme a la fecha de inicio del contrato y posteriormente aprobadas en la plataforma SECOP II.


DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobar Rechazar

Id de la garantía DO1.WRT.19854606

Referencia de la garantía POLIZA ACTA DE INICIO

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

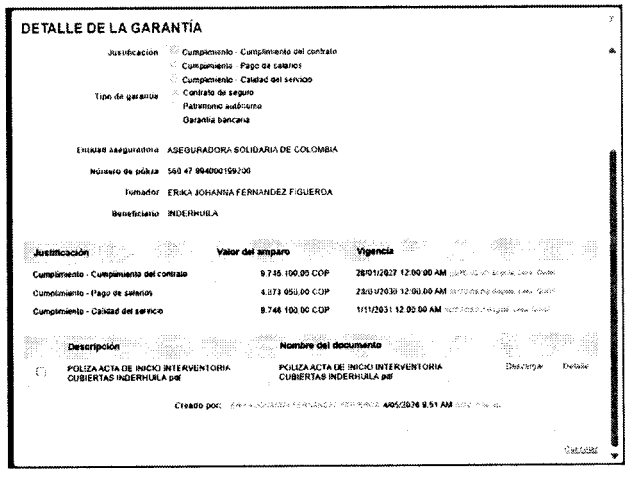
Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 560 47 994000199200

Tomador ERIKA JOHANNA FERNANDEZ FIGUEROA

Beneficiario INDERHUILA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	9 746 100,00 COP	28/01/2027 12:00:00 AM
Cumplimiento - Pago de salarios	4 873 050,00 COP	28/01/2030 12:00:00 AM
Cumplimiento - Calidad del servicio	9 746 100,00 COP	1/11/2031 12:00:00 AM


DETALLE DE LA GARANTÍA

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 560 47 994000199200

Tomador ERIKA JOHANNA FERNANDEZ FIGUEROA

Beneficiario INDERHUILA

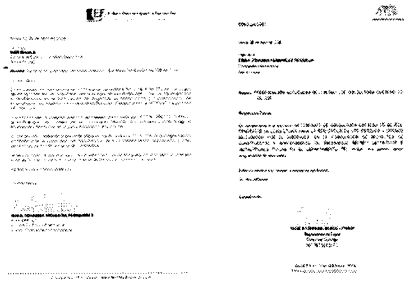
Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	9 746 100,00 COP	28/01/2027 12:00:00 AM
Cumplimiento - Pago de salarios	4 873 050,00 COP	28/01/2030 12:00:00 AM
Cumplimiento - Calidad del servicio	9 746 100,00 COP	1/11/2031 12:00:00 AM

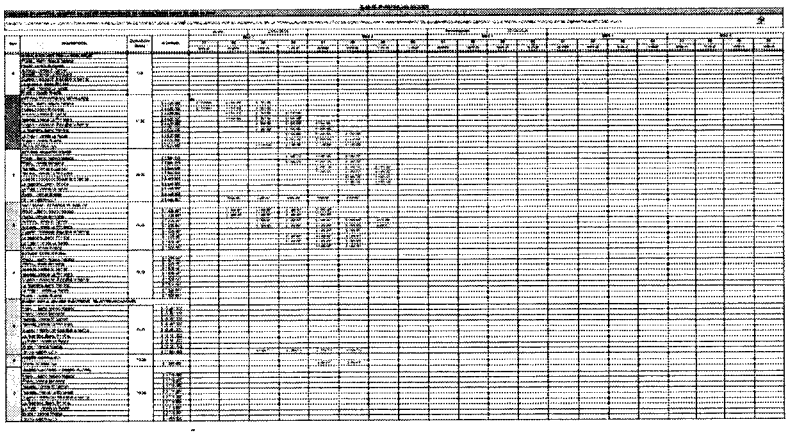
Descripción	Nombre del documento		
POLIZA ACTA DE INICIO INTERVENTORIA CUBIERTAS INDERHUILA.pdf	POLIZA ACTA DE INICIO INTERVENTORIA CUBIERTAS INDERHUILA.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: 4/05/2026 9:51 AM

14. Solicitar al contratista Interventor los cronogramas de ejecución contractual de las obras, para constatar su cumplimiento y avance en comité de obra; remitiendo a la Dirección informe técnico, identificando los posibles incumplimientos.

Durante el presente período, la interventoría remitió la aprobación del cronograma presentado por la firma consultora correspondiente al Contrato de Consultoría No. CIHCM-170 de 2026, cuyo objeto consiste en la "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS POR EL INDERHUILA, EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS E INSTALACIONES FISICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"





Así mismo, se adjunta la reprogramación de las visitas correspondientes:

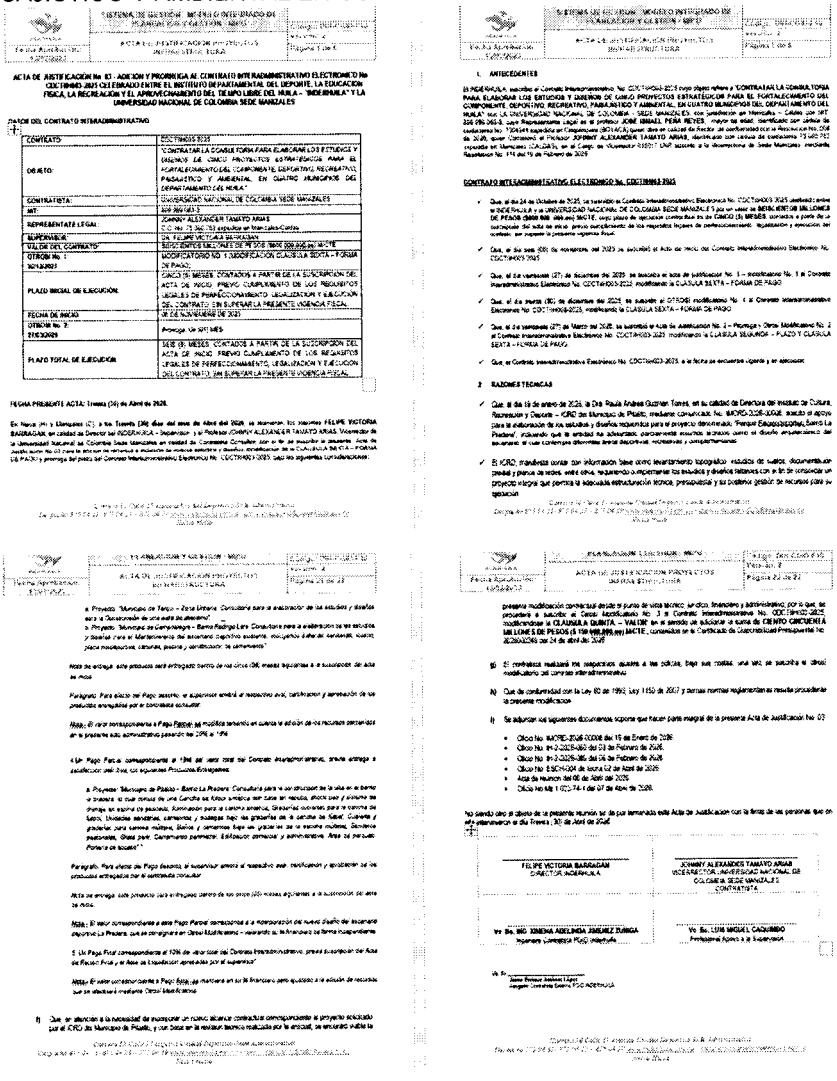
Proyecto	Fecha	Hora
Gigante - Institucion Educativa la Normal	08/05/2026	9:00 am
Rivera - Vereda Riverita	08/05/2026	3:00 pm
La Plata - Vereda La Aurora	11/05/2026	9:00 am
La Argentina_Barrio Primitivo	11/05/2026	3:00 pm
Acevedo_Vereda La Primavera	14/05/2026	8:30 pm
Acevedo_Vereda El Carmen	14/05/2026	2:00 pm
Pitalito_Vereda Bombonal	15/05/2026	8:00 am
Pitalito _ Barrio Antonio Naranjo	15/05/2026	11:00 am

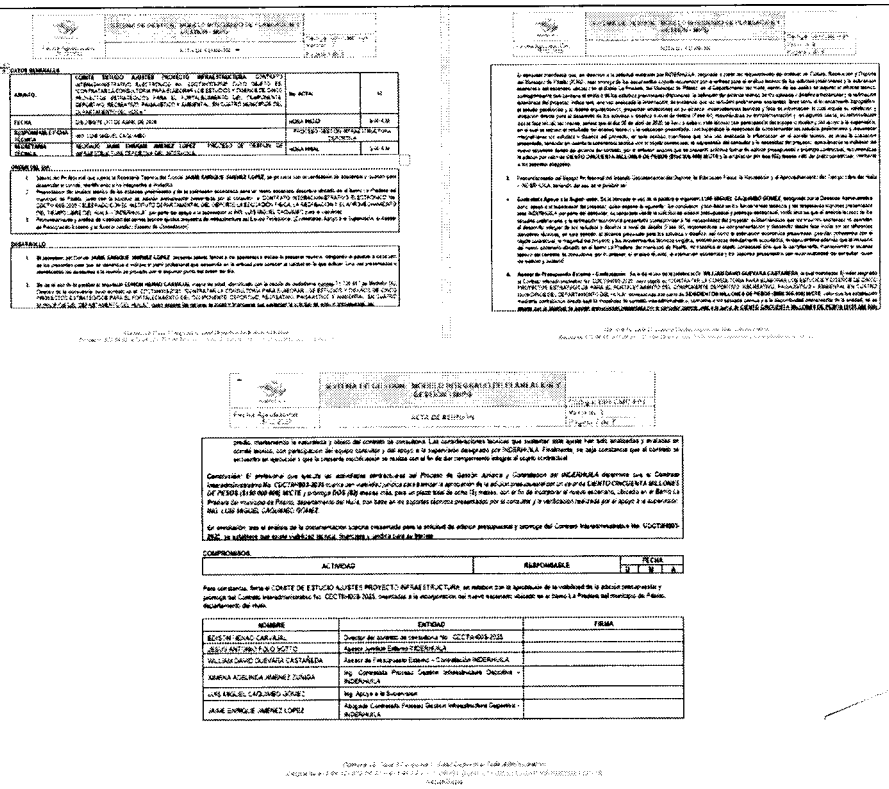
15. Rendir los informes al director de los presuntos incumplimientos de las obligaciones contraídas por el INTERVENTOR, indicando los hechos, señalando las normas legales y cláusulas contractuales incumplidas que pongan en riesgo la ejecución del contrato de obra, anexando los soportes que prueben los hechos señalados como incumplidos, previo mínimo de dos requerimientos elevados al interventor, por faltar a las obligaciones de control del contrato de obra.

Durante el presente periodo contractual no se presentaron incumplimientos por parte de las interventorías designadas. No obstante, rendiré al Director el informe correspondiente sobre los presuntos incumplimientos de las obligaciones a cargo del interventor, anexando los soportes que acrediten los hechos señalados como incumplidos, una vez se hayan efectuado al menos dos requerimientos formales por el incumplimiento de las obligaciones de control del contrato de obra.

16. Entregar oportunamente al proceso de gestión jurídica y contratación los documentos emitidos en la ejecución de los contratos de obra e interventoría, convenios interadministrativos a los cuales ejerce apoyo a la supervisión, relacionando el consecutivo de los folios del expediente contractual

Durante el presente periodo se remitió al proceso de Gestión Jurídica y Contratación la Justificación No. 3, junto con el acta de viabilidad correspondiente a la adición por valor de $150.000.000 y la prórroga de dos (2) meses del Contrato Interadministrativo Electrónico No. CDCTIIH003-2025, suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DEPORTIVO, RECREATIVO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL EN CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.".





17. Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el sistema de información y Gestión del Empleo publico SIGEP II, para lo cual requerirá la validación de información por parte de la entidad.

La hoja de vida se encuentra actualizada en el en el sistema de información y Gestión del Empleo público SIGEP II, y validada por el personal competente de la entidad.

18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con lo establecido en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007, articulo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago

Se realizó el pago al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Abril de 2026 conforme a la planilla No. 4653411606, con fecha de pago del Once (11) de Mayo de 2026.

19. Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, perdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008 la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Durante el presente periodo contractual, di cumplimiento a la obligación de guardar absoluta reserva y confidencialidad respecto de toda la información a la que tuve acceso en desarrollo de mis funciones, incluyendo aquella relacionada con los procesos contractuales, actuaciones administrativas y eventuales controversias contractuales asignadas por el INDERHUILA. La información bajo mi conocimiento y custodia fue manejada de manera responsable, evitando su uso, acceso o divulgación no autorizada, en observancia de las disposiciones contenidas en las Leyes 1266 de 2008, 1273 de 2009 y 1581 de 2012, así como de las demás normas que regulan la protección de datos y la seguridad de la información.
20. Responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
Durante el presente periodo contractual, di cumplimiento a la obligación de responder y reintegrar adecuadamente los insumos, suministros, herramientas, información y demás elementos que me fueron entregados con ocasión de la ejecución del contrato, garantizando su uso conforme al deber de cuidado y diligencia establecido contractualmente.
21. Para efectos del informe final, en cumplimiento del articulo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.
Durante el presente periodo contractual, y en atención a lo dispuesto en el artículo 2.8.2.2.4 del Decreto 1080 de 2015, mantuve debidamente organizados y bajo custodia los archivos y documentos generados o recibidos en desarrollo de mis obligaciones contractuales, con el fin de garantizar su adecuada entrega al momento de la presentación del informe final, mediante el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental adoptado por la entidad.
22. Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para a correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila
Se realizó el respectivo diligenciamiento de los formatos correspondiente para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA como: • Formato: Acta de Reunión. • Formato: Acta de justificación
23. Entregar con el informe final, un backup de los archivos de gestión donde se relacione la documentación e información producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.
Para el último informe contractual, se presentará el respectivo backup de los archivos de gestión que contienen la documentación e información producida durante la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la seguridad de la información y la continuidad de la operación institucional, en cumplimiento de la obligación contractual establecida.
24. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el Inderhuila, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.
Durante el presente periodo contractual no se requirió la ejecución de actividades adicionales distintas a las expresamente señaladas en el contrato; no obstante, permanezco atento a atender cualquier solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA o aquellas actividades específicas que, de acuerdo con el objeto contractual, sean asignadas por la Dirección.

Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
CONTRATISTA
C.C 1.075.314.793 de Neiva – Huila

Revisó: Ing. Ximena Adelinda Jimenez Zuñiga.
contratista INDERHUILA